



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA



NIT: 800091594-4

S.E.-76

Florencia,

08 FEB. 2019

CIRCULAR N° **000011**

PARA: JEFES DE DEPENDENCIA DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y RECTORES CON PERSONAL NOMBRADO EN PROPIEDAD.

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA – Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Evaluación de desempeño laboral (II Semestre 2018).

Cordial saludo,

En virtud a lo establecido en el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, Resolución 00246 del 21 de febrero de 2017, por medio de la cual se adoptó el sistema Tipo Evaluación de Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa, en periodo de prueba y de Libre Nombramiento y Remoción de la Gobernación del Caquetá y la Circular 00023 del 14 de febrero de 2018, por el cual se fijó el cronograma del proceso de evaluación de desempeño laboral del personal administrativo; Reitero el cumplimiento en la entrega de los protocolos en las fechas establecidas. Estas evaluaciones deberán ser radicadas en físico y original en la oficina de Atención al ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental.

Es necesario recomendar a evaluadores tener en cuenta que cada evaluado deberá presentar su portafolio de evidencias en el momento en que se adelante la calificación definitiva. El formato (F3 evidencias), debe ser diligenciado de manera que cada compromiso (laboral y comportamental) tenga su debido soporte. Se deberá describir de manera clara y precisa el tipo de evidencia a la que se hacer referencia ya sea de tipo documental o testimonial. Es importante señalar que las evidencias que se anexen al portafolio deberán tener corte a 31 de enero de 2019.

Reitero la responsabilidad que recae en los evaluadores y evaluados y cito el artículo 10 del Acuerdo 565 del 25/01/2016. "ARTICULO 10. OBLIGACION DE EVALUAR. *Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados, entre quienes en todo caso, habrá un servidor público de Libre nombramiento y Remoción, deberán hacerlo siguiendo la*

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.cosedcaqueta@sedcaqueta.gov.coeducacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia

NIT: 800091594-4

S.E.-76

metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale que para el efecto se expidan. El incumplimiento de este deber constituye una falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado"

Cordialmente,

110000



AMINTA CEDEÑO OSPINA.
Secretaria de Educación Departamental



Vo.Bo FABIO PALOMAREZ SUAREZ
Jefe Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexo: N/A

Transcriptor: Luz Maritza Rivera Cortés *lcr*